

12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, 22 al 25 de septiembre de 2021

GT14: La antropología de la ciencia y el “giro colaborativo” inter/transdisciplinario

¿Qué es lo antropológico en diálogos interdisciplinarios? Revisión de una experiencia profesional colaborativa en el Ministerio Público Fiscal

Edith Leticia Cámpora, Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario. edithcampora@gmail.com

Impronta antropológica; diálogos interdisciplinarios; experiencia profesional

Resumen

Distinguir líneas disciplinarias en instituciones públicas hegemónicamente pensadas desde el Derecho será la tarea de este escrito, que deriva de mi experiencia profesional durante los años 2013 al 2019 en el ámbito del Ministerio Público Fiscal (MPF) de la República Argentina.

En tres espacios desarrollé mi práctica profesional y fue en cada uno de ellos en donde se puso en evidencia la impronta antropológica. Esa impronta no la pienso desde la perspectiva etnográfica que suele aparecer como “la” dimensión antropológica, trabajada por propios y ajenos en múltiples investigaciones y/o intervenciones.

La impronta antropológica que desarrollé siempre estuvo en tensión con la impronta del trabajo judicial en el ámbito del MPF, diferenciada en tanto los espacios en los que colabore, tenían perspectivas y dinámicas de trabajo específicas. En algunos de esos espacios se comprendió y se apostó a la importancia de la presencia disciplinar allí, gestándose investigaciones colaborativas en donde no sólo la antropología aparecía como voz autorizada a la hora de investigar crímenes complejos; sino que, a partir de la generación de nuevas miradas sobre tales investigaciones, se comenzó a delinear la idea de investigaciones colaborativas para que integraran polifónicamente las voces de las distintas agentes que participan de tales pesquisas judiciales. El trabajo generado amplió la visión de la fiscalía en torno a narcocriminalidad,

víctimas y victimarios, produciendo no sólo nuevas búsquedas de información, sino que estas conllevaron a revisar la manera en que se generaba la información desde las agencias de seguridad colaboradoras en la investigación de los delitos complejos. La mirada e impronta antropológica impactó en el ámbito del Ministerio Público Fiscal y se intentó replicar en otras fiscalías.

Será tarea de este escrito bucear en las experiencias gestadas allí con el objetivo de discutir posiciones y lecturas, en torno al aporte que la antropología puede y debe dar en investigaciones e intervenciones profesionales en diálogos fecundos con otras disciplinas y otros abordajes.

Introducción

Este escrito deriva de mi participación profesional en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina durante los años 2013 al 2019, durante esos años colaboré con investigaciones judiciales en tres ámbitos diferentes. En cada uno de ellos se puso en evidencia la impronta antropológica. Esa impronta no la pienso desde la perspectiva etnográfica que suele aparecer como “la” dimensión antropológica, trabajada por propios y ajenos en múltiples investigaciones y/o intervenciones. Sino más bien como una perspectiva disciplinar que trasciende instancias de construcción de informaciones empíricas de primera mano, más allá o más acá del trabajo de campo la antropología está capacitada para reflexionar teóricamente.

El primero de los espacios fue la Procuraduría contra la Narcocriminalidad (PROCUNAR), allí desempeñé mi tarea en compañía de un fiscal federal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Esa primer experiencia¹ implicó re orientar las consignas en torno a la producción y construcción de investigaciones académicas hacia el universo del mundo judicial.

El segundo de los espacios me encontró en la Unidad Fiscal AMIA (UFI AMIA) a posteriori de la muerte del fiscal Natalio Alberto Nismann, y en virtud del nombramiento de tres fiscales y un coordinador por parte de la Procuradora Dra. Alejandra Gils Carbo. La segunda experiencia me acercó a dos atentados que marcaron a la sociedad argentina, y al proceso judicial de investigación abierto.

¹ Derivó en la escritura de mi tesis doctoral en curso

El tercer espacio me encontró en una unidad fiscal que investiga los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el Terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico militar eclesial (1976/1983).

En cada una de esas experiencias profesionales intenta acercar a la Antropología Sociocultural desde la impronta de sus herramientas teórico metodológicas al amplio campo judicial. Revisar ese acercamiento disciplinar es el eje central de esta ponencia.

Primer espacio: narcotráfico y violencias urbanas

He relatado en otros escritos mi experiencia en el Ministerio Público Fiscal² la participación en investigaciones preliminares en el ámbito de una fiscalía federal en la ciudad de Rosario implicó revisar las líneas de abordajes académicos para habilitar una perspectiva que sin negar la importancia del anclaje formal, pudiese articular con pesquisas judiciales.

Como antropóloga me sumergí en el mundo judicial y en sus sumarios, primero en el intento de conocer sobre qué escenarios podían desplegarse las herramientas disciplinares a la hora de aportar a conocimientos objetivos sobre la cruda realidad de la ciudad de Rosario en relación a narcotráfico y negocios. Allí apareció la mirada antropológica que me enseñó la carrera de grado y que se profundizó en mi trayectoria profesional, esto implicó observar desde una perspectiva más amplia y lo menos condicionada posible.

Participo de manera privilegiada en la conformación y delimitación de una nueva procuraduría, conocí a la Procuradora General de la Nación y su Secretario de Coordinación Institucional y al Fiscal que estaría a cargo de la PROCUNAR³, pero también me encontré con

² Cámpora, E "Incumbencias profesionales y definición de la disciplina. de prácticas disciplinares y trabajos interdisciplinarios: desafíos y apuestas". en: compilado por Carlos Masotta (ed.). *Actas del Congreso de Historia de la Antropología argentina: pasado y memoria del devenir teórico, político y profesional en Latinoamérica*. Buenos Aires: Comité Editorial de las Actas del Congreso de Historia de la Antropología argentina - pasado y memoria del devenir teórico, político y profesional en Latinoamérica, 2020. p. 103 - 112

³La Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) fue creada por Resolución PGN N° 208/12 para hacer frente a la necesidad, por parte del Ministerio Público Fiscal, de diseñar una política criminal, una organización institucional y estrategias de intervención acordes con la gravedad, complejidad, magnitud y extensión de la Narcocriminalidad, entendida esta como un fenómeno socio-político de vasto alcance, que atraviesa numerosos aspectos de la vida de la sociedad y que acarrea consecuencias gravemente nocivas a las personas y los bienes. Así, se optimizan los recursos del organismo y mejoran los resultados de la investigación penal preparatoria y el eficaz enjuiciamiento de los responsables por delitos de Narcocriminalidad, brindando colaboración y asistencia técnica a los fiscales de todo el país. En URL: <https://www.mpf.gob.ar/procunar/>

víctimas directas de esas violencias, casi en el mismo momento. Esos sujetos sociales y sus mundos tan distanciados y diferentes fueron escuchados desde una impronta antropológica, esto implicó una escucha atenta a las distintas voces y a las experiencias de cada quien.

Fueron esos sujetos sociales y sus mundos, tan distanciados y diferentes los que constituyeron mis primeras aproximaciones. No hubo distancias entre ambos conocimientos, mientras asistía a una reunión con la Procuradora General de la Nación, en la misma semana entrevistamos a víctimas directas de la Narcocriminalidad. No había tiempos académicos en los que preparar búsqueda de antecedentes, formular preguntas de conocimientos, menos aún, construir referente empírico o unidad de análisis. La ciudad con sus estallidos específicos y las interacciones institucionales se iban sucediendo sin pausa, pero con mucha prisa.

De allí se fue diagramando un trabajo de campo intenso e interdisciplinario iniciado desde el ámbito judicial. Nos acercamos⁴ a escuchar a todo sujeto que desde cualquier lugar social tuviese información⁵ sobre la cuestión. Esa premisa la articulé en diálogo con el fiscal desde el minuto cero de mi participación, como si se tratase de una pesquisa exploratoria⁶, es decir, sumar voces y perspectivas fue el motor inicial de búsqueda de informaciones. Si bien la fiscalía avanzaba en casos concretos, los tiempos judiciales son diferentes a los tiempos antropológicos y también bastante ajenos a los sufrimientos que existen detrás de los casos concretos.

Algo a remarcar de las instancias de entrevistas con distintos sujetos fue la predisposición de cada uno a dialogar expresando sus conocimientos y sus experiencias sin importar situación, profesión, trabajo o función pública. En casi todos los casos se produjeron varios encuentros y los contactos se mantuvieron.

El interés por aportar información también fue un elemento central en las entrevistas. Puedo afirmar que ellos esperaban avances en las investigaciones de Narcocriminalidad en la ciudad, confiaron en la administración de justicia y en la tarea de la fiscalía. Ese corpus de registros propios alteró la dinámica de investigación judicial, iluminó situaciones contemporáneas y puso en foco la historia reciente de la ciudad de Rosario, de sus barrios, de sus políticas públicas.

⁴ El uso de la tercera persona del plural da cuenta de que todas las entrevistas fueron realizadas en compañía del fiscal.

⁵ Información de primera, segunda o tercera fuente

⁶ Aunque no creo en la clásica diferenciación de investigaciones sociales que comienzan con la idea de investigación exploratoria.

La información construida desde una impronta antropológica fue llevada a la práctica forense y de alguna manera perturbó la dinámica sobre la que se basa la investigación judicial puesto que ésta suele partir de los informes que realizan las fuerzas de seguridad. Por el contrario, la información construida desde una impronta antropológica sirvió para que las fuerzas de seguridad actúen, ya que la información construida en campo se utilizó en búsquedas concretas y específicas en la ciudad. Por la propia trama que en aquellos días comenzó a plantearse en torno a la policía provincial y su connivencia con el delito y el narcotráfico se convocó a las fuerzas nacionales para sortear la posibilidad de que las fuerzas locales tuviesen algún grado de protección o de negación con los sucesos investigados. Desde la fiscalía se priorizó una labor colaborativa con las distintas agencias estatales que trabajan dirigidas por el MPF. Esta labor colaborativa repercutió en avances importantes que permitió desarticular, por ejemplo, organizaciones económico delictuales vinculadas con el narcotráfico.⁷

Todo encuentro fue registrado, tanto en notas propias de reuniones como obviamente, grabadas todas las entrevistas realizadas. Es interesante señalar que esta impronta de registrar tan cara a la disciplina, trasciende la noción de “etnografía”, quizás porque lo etnográfico puede ser construido desde cualquier ciencia social que se disponga a realizar un trabajo de campo que la acerque a los sujetos y las prácticas y/o decires que pretende conocer. Pero lo antropológico desde mi perspectiva trasciende el acercamiento con lo “empírico”, deviene de posiciones teóricas y epistémicas sobre la sociedad, los sujetos sociales y las luchas emprendidas por estos en todo tiempo humano.

El desafío fue llevar esa impronta antropológica a un ámbito como el judicial, sin perder la especificidad disciplinar en un aprendizaje interdisciplinario que no se movía en ámbitos académicos, sino en el amplio escenario del Ministerio Público Fiscal y sus fiscalías.

El trabajo generado amplió la visión de los persecutores en torno a Narcocriminalidad, víctimas y victimarios, produciendo no sólo nuevas búsquedas de información, a la par que estas conllevaron a revisar la manera en que se generaba los datos volcados desde las agencias de seguridad colaboradoras en la investigación de los delitos complejos.

⁷MPF (2014) Los fiscales Croux y Murray participaron del mega operativo en Rosario. 9 de abril de 2014 En URL: <https://www.fiscales.gob.ar/narcocriminalidad/el-operativo-flipper-un-procedimiento-antigrogas-contado-por-los-investigadores/>

La mirada e impronta antropológica impactó en el ámbito del Ministerio Público Fiscal y se intentó replicar en otras fiscalías⁸.

Segundo espacio de interacción: UFI AMIA

Del espacio de PROCUNAR y el aporte generado allí, llegué a la Unidad Fiscal AMIA, sin intentar generalizar mi práctica sino más bien con intención de producir nuevas miradas en torno a las herramientas y perspectivas que podía aportar en este nuevo escenario dentro del MPF. Al momento de comenzar mi labor acababa de fallecer el ex titular de la misma, habiéndose hecho cargo de esa unidad tres fiscales y un coordinador designados por la entonces Procuradora General Dra. Alejandra Gils Carbo.⁹

En tal sentido, amén de la complejidad de la temática desarrollada en esa dependencia se vivían momentos de suma tensión propios de la situación antes descrita, y de la crisis política que significó la denuncia previa hecha por el Dr. Nisman contra la entonces Presidenta de la Nación y algunos de sus Ministros y el posterior suicidio de aquel fiscal presentado como homicidio por los medios hegemónicos y la oposición política del momento.

En colaboración con el Coordinador se diagramó un esquema de trabajo que significó un análisis al interior de la Unidad y una programación de actividades investigativas hacia el exterior de la misma.

Al poco tiempo de esta instancia inaugural, el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto¹⁰ desclasificó todo el material existente en los archivos de la Agencia Federal de Inteligencia (Ex SIDE) relacionados con el Atentado a la Sede de la Mutual Amia.

Ese material ubicado en tres bases operativas de la Agencia referida, estaba integrado por tres mil metros lineales de cajas, conteniendo documentación en distintos tipos de soporte¹¹ (papel, casetes de audio, casetes de video, etc).

Una vez realizada la indagación intro fiscalía se determinó que, pese a que desde el año

⁸ Véase Cámpora, E “DE PRÁCTICAS DISCIPLINARES Y TRABAJOS INTERDISCIPLINARIOS: DESAFÍOS Y APUESTAS”. En: compilado por Carlos Masotta.(ed.). *Actas del Congreso de Historia de la Antropología Argentina: pasado y memoria del devenir teórico, político y profesional en Latinoamérica*. Buenos Aires: COMITÉ EDITORIAL de las ACTAS del CONGRESO DE HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA ARGENTINA - Pasado y memoria del devenir teórico,político y profesional en Latinoamérica, 2020. p. 103 - 112.

⁹ <https://www.mpf.gob.ar/blog/gils-carbo-presento-el-equipo-que-estara-a-cargo-de-la-unidad-amia/>

¹⁰ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/244799/norma.htm>

¹¹<https://www.fiscales.gob.ar/amia/el-trabajo-del-grupo-especial-de-relevamiento-y-analisis-documental-de-la-ufi-amia/>

2004, se le había ofrecido desde la Comisión Provincial por la Memoria, el anterior fiscal nunca había concurrido ni enviado personal de la unidad a indagar sobre los archivos de la Ex Dirección General de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires¹².

Por otro lado, y a partir de un testimonio que había sido devaluado en su importancia para la investigación del atentado, el que correspondía a un integrante del Cuerpo de Informaciones de Policía Federal Argentina, y de las entrevistas que junto con el Coordinador de la Unidad mantuve con el mismo, se estableció la existencia de un bagaje importantísimo de datos que podrían hallarse en los archivos de esa fuerza policial.

Fue así que mi actividad profesional se concentró en asistir a las nuevas autoridades de la unidad en las entrevistas con actores de diversa índole a través de los más de veinte años que llevaba la causa judicial, para intentar desentrañar nuevos hilos investigativos que recondujeran el trámite del expediente.

Se realizaron de tal modo, encuentros y diálogos con víctimas, querellantes, periodistas, ex integrantes de la Asociación Mutual víctima del atentado, y de la DAIA.

A la par de ello, se diseñaron estrategias de abocamientos al análisis del bagaje documental en los archivos previamente mencionados. Producto de esas tareas se elaboraron informes por parte del Coordinador, entregados a los fiscales, con información relevante, tales como:

- Legajo dando cuenta de una presunta relación entre el Atentado a la sede de la Amia, en el año 1970 con el Atentado de 1994.
- Informe sobre la reconstrucción del Atentado de 1994 realizado en el Arsenal Naval de Azul, del que surgían elementos para establecer la inexistencia del coche bomba.
- Audios y transcripciones de los mismos de entrevistas mantenidas en 1996 (dos años después del Atentado) entre el Vicealmirante Anchezar (Sub Secretario de Inteligencia de Estado) con Moshee Rabbani (Agregado Cultural de la Embajada Iraní y principal sospechado en la causa a esa fecha) ello en la propia sede de Inteligencia
- Legajo de un integrante del Cuerpo de Informaciones de PFA de donde surgía de manera indubitable su infiltración en distintas organizaciones de la comunidad judía, particularmente de la OSA (Organización Sionista Argentina) desde el año 1986 y hasta poco después del atentado.

¹² Cámpora, Gatti, Murray. "El archivo de la DIPBA y la Causa Amia". *PUENTES*, (2015): 93 - 96.

Así un eje central intentó consolidarse a partir del entendimiento del Atentado como una herida abierta, no sólo en los familiares y amigos de las víctimas, sino en la sociedad. Se entendió que una causa judicial con más de veinte años *despierta* incredulidades y dudas. El tiempo transcurrido ha borrado pruebas, indicios y señales, sin embargo, hay personas e instituciones que guardan celosamente sus recuerdos de aquel “episodio dramático” y de los años subsiguientes. La tarea fue rescatar esas voces, con experiencias directas o indirectas para ir tejiendo una trama que permitiera abrir sentidos e hipótesis. No sólo se escucharon esas experiencias y esos sentidos sociales, sino que el contacto directo con archivos de documentación de la época, que contenían indicios y señales de los distintos contextos por los que fue pasando la causa, desde los momentos previos al atentado, el atentado mismo y las décadas siguientes. La triangulación de voces, archivos y memorias, abre un caudal de información que ha sido dejado de lado o menospreciado durante muchísimo tiempo.

Unidad Fiscal de DDDH en Rosario

De la UFI AMIA llegue a una Unidad Fiscal¹³ para colaborar con investigaciones sobre las violaciones a los Derechos Humanos durante la última Dictadura Cívico Militar Eclesial (1976/1983).

El Terrorismo de Estado en la República Argentina sembró un clima de persecución y horror, de los cuales aún a más de cuatro décadas se pueden encontrar sus huellas en tiempo presente. De la misma manera que en el Atentado a la Amia, no solo las víctimas directas fueron protagonistas y padecen la ausencia de justicia, sino que la sociedad argentina es víctima de años de impunidad y silencios.

Leer legajos desde la impronta antropológica desempolva tiempos, espolvorea climas y ahuyenta fantasmas, cuando menos lo pensamos o esperamos, las escenas retornan. Los falsos enfrentamientos publicados por aquella década siniestra son pulverizados por memorias del presente en una trama casi surrealista.

Las víctimas siguen esperando claridad sobre el momento de sus ausencias, y la mirada antropológica puede intentar aproximarse a alguna luz.

¹³ Unidad de Asistencia para causas de Derechos Humanos durante el Terrorismo de Estado, en la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones Rosario a cargo del Fiscal General Dr. Adolfo Villatte.

Durante los dos años en que me desempeñe en la Unidad Fiscal en Rosario la antropología y su maravillosa impronta me llevaron a caminar hacia atrás en búsqueda de huellas indiciarias sobre algunas víctimas concretas, que no habían sido aún causa consustanciada. Ellas se convirtieron lentamente en mis intereses centrales, sus nombres, sus historias, sus rostros y por sobre todo sus ausencias fueron foco de mi análisis.

Así apelé a todas las herramientas antropológicas necesarias para acercarme a sus trayectorias militantes, esto implicó bucear en tiempo contemporáneo sobre un pasado muy lejano en años, pero muy cercano en memorias y dolor.

El acercamiento a familiares, amigos, compañeros de militancia implicó tensar emocionalidades, sufrimientos y dolores diferidos en el tiempo y amplificadas al recordar el horror. No fue tarea sencilla abordar esas memorias en tiempo presente, encontré diferencias sustanciales entre el abordaje judicial sobre esas historias y esos contactos y la manera en que encaré esos encuentros,

Intenté respetar y conocer la dinámica de cada sujeto, me encontré con militantes de aquellos años que militan hoy por sus compañeros desaparecidos y/o asesinados, que establecen diferentes maneras en sus prácticas actuales, algunos expanden sus memorias sin ambages, y otros establecen frenos y cuidados antes de expresar sus historias. Lo mismo sucede con los familiares directos, no hay una manera unívoca y general de encarar esas experiencias y esos relatos. Cada historia necesita ser entendida y abordada desde su particularidad y ubicada en la trama histórica generada por la Dictadura. La sociedad toda fue víctima de esta, y padece en la actualidad sus consecuencias.

La antropología aportó a la unidad de DDHH una escucha abierta disciplinariamente gestada y no solo empática.

Palabras finales

No es fácil pensar desde la ciencia antropológica el mundo judicial. Mucho más complejo es pensar a la Antropología desde el sistema de justicia.

En mi recorrido por oficinas de ese aparato burocrático me resultó curioso que los agentes de las fuerzas de seguridad resultaran mucho más permeables a mi discurso desde la ciencia antropológica que los agentes de justicia. Pese a ello en los tres espacios la recepción de las

herramientas de la antropología para las investigaciones judiciales tuvo finalmente una acogida que resulto de utilidad para el avance de las causas que en esos ámbitos se desarrollaban.

Quizás la propia antropología desconozca sus propios potenciales y debemos recordárselo constantemente desde prácticas concretas, que además colaboren en la construcción de sociedades mas justas.

Bibliografía

CÁMPORA, E. (2020) "De prácticas disciplinares y trabajos interdisciplinarios: desafíos y apuestas". En: compilado por Carlos Masotta.(ed.). Actas del Congreso de Historia de la Antropología Argentina: pasado y memoria del devenir teórico, político y profesional en Latinoamérica. Buenos Aires: COMITÉ EDITORIAL de las ACTAS del CONGRESO DE HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA ARGENTINA - Pasado y memoria del devenir teórico, político y profesional en Latinoamérica, 2020. p. 103 - 112.

CÁMPORA, GATTI, MURRAY. (2015) "El archivo de la DIPBA y la Causa Amia". PUENTES, (2015): 93 - 96

Decreto 395/2015 Causa A.M.I.A. Desclasificación de documentación. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/244799/norma.htm>

FISCALES.GOB.AR (2017) El trabajo del Grupo Especial de Relevamiento y Análisis Documental de la UFI AMIA. Disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/amia/el-trabajo-del-grupo-especial-de-relevamiento-y-analisis-documental-de-la-ufi-amia/>

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (2015) Gils Carbó presentó el equipo que estará a cargo de la Unidad AMIA (2015) Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/blog/gils-carbo-presento-el-equipo-que-estara-a-cargo-de-la-unidad-amia/>

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (2014) Los fiscales Croux y Murray participaron del mega operativo en Rosario. 9 de abril de 2014 En URL: <https://www.fiscales.gob.ar/narcocriminalidad/el-operativo-flipper-un-procedimiento-antigrogas-contado-por-los-investigadores/>

PROCUNAR. <https://www.mpf.gob.ar/procunar/>

